le.

su

on

sta 108 ón, ie-

ri--BC la 100 p-98-

rd-

era

08-

sta luho de

por

urrit se los

nun-ue st todas

lan a los a ar-

icia-

orce

de

are-

e el

San

en

ausa

rto.

es. ráo.

, se

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPARA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; afte, 30 » 12 » » 22,50 » 45

LES SUSCRIPCIONES SE SOLICITATA EN LA Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Sefora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Les de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro dias desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 centiros los del año corriente y a 50 los de anteriores.



#### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco continos per palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada in serción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono e cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobarnador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo depago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# CA

# DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias desqués para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 26 julio 1916).

## SECCION CUARTA

## Tesoreria de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del Boletín Oficial y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

El abajo firmado, Recaudador de la Hacienda en los pueblos que se expresan;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y año que a con-

tinuación se expresa, he dictado la siguiente
«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y re-cargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluídos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiendoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propie-dad del partido para la anotación del embargo».

Y hallandose comprendidos entre los deudores a

quienes se refiere la anterior providencia los que a con-tinuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Rústica. - Año 1906.

Ateca.

Francisco Ortigas Campos, 0'43 pesetas. Matías Blasco Muñoz, 1'52. Demetrio Calleja, 1'96. Enrique Gil Peralta, 8'70. Manuel Moreno Floren, 6'08. Pedro Pérez Esteban, 1'90. Faustino y Remigio Pérez, 2.66. Mariano Rigo, 2.99. Carlota Sierra, 1'30.

Alconchel de Ariza.

Juan Turbica Millán, 1'30 pesetas.

Ariza.

Romualdo Castillo, 260 pesetas. Francisco Cubero Urbano, 2'41. Ramona Cebolla Bailón, 2'60. Baltasar Loma, 1'86. Manuela Monreal, 2'22. Iñiga Sánchez, 1'76. José María Velilla Sánchez, 7'06.

Bordalba.

León Agudo, 8'98 pesetas. Luis Alonso, 7'52. Julián Caballero, 1'27. Lamberto Martínez García, 15'56. Aurora Martinez, 1'74. Alejo Martinez, 1'74. Alejandro Pérez, 6.82. Vicenta Pérez, 28'24. José Rodriguez Ramón, 1'85. María Santos Yagüe, 2'28.

#### Bubierca.

Agustín Bailón del Rey, 8'16 pesetas. José Fraile, 0'93. José Gerardo, 2'04. Ramon Irbal, 0.55. Josefa Ortega Liñan, 25'70. Vicente Ruiz Bailón, 2º23.

Castejón de las Armas. Juan Forraz Heredia, 2'28 pesetas. Fernando Gómez Eruz, 1'30. Juan Francisco García Melendo, 1. Miguel Martínez Pérez, 17'08. Antonio Pérez, 2.82 Blas Tamejur, 1'30.

Cetina.

Manuel Millán Edo, 0'86 pesetas. Manuel Marco García, 0'86. Ramón Ortega Herederos, 2'38.

Torrehermosa.

Rafael García Granada, 1.96 pesetas. Juan Mateo Zarza (viuda), 2.60. José Bona García, 1086. En Ateca, 8 de julio de 1916.—El Recaudador,

Maximino Tomás.

## SECCION QUINTA

## RECAUDACIÓN DEL CONTINGENTE PROVINCIAL

Relación de los Ayuntamientos deudores al Contingente provincial por resultas y plazos vencidos, con expresión de los Agentes ejecutivos y auxiliares que han de seguir los procedimientos de apremio, los cuales se proponen a la Excelentísima Diputación para su nombramiento.

Caspe. — Ejercicios 1907, 8, 9, 10, 11, 12, 13,

14, 15 y 16.

Cinco Olivas.—Id. 1906, 7, 8, 9, 12 y 16 Chiprana.—Id. 1910, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Escatrón. — Id. 1911, 12, 13, 15 y 16. Fabara.—Id. 1906, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15 y 16. Fayon.—Id. 1908, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Maella. — Id. 1908, 9, 10, 13, 15 y 16.

Mequinenza. — Id. 1906, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Nonaspe. — Id. 1909, 11, 12, 13, 14 y 15. Sástago. — Id. 1908, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Agente, D. Antonio García Serrano. Auxiliar, D. José Mercé Reig.

Zaragoza, 22 de julio de 1916. — El Arrenda-tario, P. P., Pedro Contreras.—Conforme con la propuesta: el Presidente de la Diputación, Enrique Isábal.

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Subintendente Militar de 2.ª clase, Jefe del Detall del Parque de Intendencia de esta

Hace saber: Que el día cinco de agosto de mil novecientos diez y seis, a las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque de Intendencia de esta capital, ante el Tribunal nombrado al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de mil nove-cientos once, para la adquisición de harina de primera clase, cebada, paja corta para pienso, carbón cok para hornos, carbón cok para cocinas, leña para cocinas, sal y petróleo, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras. todos los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas del establecimiento, debiendo presentarse las proposiciones en papel del sello clase undécima y bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo que acredite haber ingresado en la Caja del Parque el cinco por ciento del importe de su proposición, el que deberá elevarse al diez por ciento al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en el acto del concurso. (Véase la nota.)

Si se presentaran dos proposiciones iguales, se verificará en el acto durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre sus autores, decidiéndose por sorteo si al terminar el plazo subsistiera la igualdad, con arreglo a lo que previene el artículo 48 de dicha Ley, teniendo además presente los interesados cuanto previenen los artículos 50 y 51 de dicha Ley en armonía con lo expresado en el número 53.

Nota. — A los efectos exclusivos del depósito del cinco por ciento, se hace saber que los precios que han de servir de base son los siguientes:

	Pesetas.
Harina de 1.ª clase, fuerte	50
Cebada	26
Paja para pienso	2.80
Sal	6
Leña	4
Carbón de cok	8
Petróleo	0'67
7	TI T .

Zaragoza, 22 de julio de 1916. — El Jefe del Detall, Luis Caja.

Modelo de proposición.

D. ...., vecino de ...., habitante en ...., calle ...., núm. ...., habiéndose enterado del anuncio, pliego de condiciones para tomar parte en el concurso anunciado para hoy en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de ..... y estando conforme con dichas condiciones, se compromete a entregar .... quintales métricos (en letra) al precio ..... (letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza ..... de ..... de 191 ...

(Firma del exponente).

MINISTERIO DE ESTADO. - Sección tercera.

## PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

ta

le n 1-

an la a-9le 0,

IS 8 8, θ, 0 1 0, 0 0 . u r )--

3, 1-3 r 8 -0

0 )-

1

n e n -

8

Relación de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año 1915, que, en virtud del Real decreto de 27 de diciembre de 1888, se envían a Tierra Santa.

Almeria. 31 di Astorga. 31 di Avila . 11 er Barbastro. 29 er Barcelona. 31 di Burgos 22 nc Calahorra. 30 er Canarias. 30 er Cantagena. 30 er Cautagena. 30 er Ciudad Real. 9 fe Ciudad Real. 29 di Ciudad Real. 9 fe Ciudad-Rodrigo Cordoba. 30 er Cuenca. 25 nc Granada. 15 fe Guadix. 9 d. Huesca. 9 dr Huesca. 9 dr León. 31 d León. 32 d León. 31 d León. 32	ue se hace fectiva.  iciembre. iciembre. nero. iciembre. nero. iciembre. nero. iciembre. nero. iciembre.	D. José Escribano Felipe Arias. Raimundo Pérez Gil. Manuel Sesé. Tomás Sánchez y González Ignacio Martínez Mirgo José María Goy. Bernardo Cabrera Jesús Romero. Salvador Ros y Calaf. Eloy Fernández. Generoso Gutiérrez José Blanco. Emilio Hernández Zazo. Dionisio Vidal. José A. Fajardo. Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Dominguez Donato Cavia Mariano Perales José Pérez Rojano Matias Company. Gabriel Vila Elías Montero. Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa.	Giro postal	100 1.440 56 260 293'25 25 325'40 275 954'25 7 119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450 295
Almería 31 di Astorga 31 di Astorga 31 di Avila 11 er Barbastro 29 er Barcelona 31 di Burgos 22 no Calahorra 30 er Canarias 30 er Cartagena 30 er Ceuta 14 di Ciudad Real 9 fe Ciudad-Rodrigo 30 er Ciudad-Rodrigo 30 er Cranada 25 m Granada 25 m Granada 25 m Granada 45 fe Guadix 9 di Huesca 9 m Ibiza 5 n Jaca 29 er Jaén 7 d León 31 d León 31 d León 31 d León 31 d Madrid 30 er Jaén 7 d León 31 d León 30 er Jaén 3	iciembre iciembre nero nero nero nero nero nero nero iciembre	Felipe Arias. Raimundo Pérez Gil. Manuel Sesé. Tomás Sánchez y González Ignacio Martínez Mirgo. José María Goy. Bernardo Cabrera. Jesús Romero. Salvador Ros y Calaf. Eloy Fernández. Generoso Gutiérrez. José Blanco. Emilio Hernández Zazo. Díonisio Vidal. José A. Fajardo. Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Domínguez Donato Cavía. Mariano Perales. José Pérez Rojano Matías Company. Gabriel Vila. Elías Montero. Jesé María Ferreiro. Joaquín Espinosa.	Cheque c/ al Banco Hispano-Americano.  Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais. Idem id. Sres. Pérez y Paradinas. Giro postal. Cheque c/ Sres. Urquijo y C.* Idem id. al Banco de España. Idem id. id Giro postal. Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. Giro postal. Libranza del Giro Mutuo Giro postal. Idem id. Entrega D. Matías Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id.	1.440 56 260 293'25 325'40 275 954'25 7 119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Astorga	iciembre nero iciembre iciembre iciembre nero iciembre .	Felipe Arias. Raimundo Pérez Gil. Manuel Sesé. Tomás Sánchez y González Ignacio Martínez Mirgo. José María Goy. Bernardo Cabrera. Jesús Romero. Salvador Ros y Calaf. Eloy Fernández. Generoso Gutiérrez. José Blanco. Emilio Hernández Zazo. Díonisio Vidal. José A. Fajardo. Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Domínguez Donato Cavía. Mariano Perales. José Pérez Rojano Matías Company. Gabriel Vila. Elías Montero. Jesé María Ferreiro. Joaquín Espinosa.	Cheque c/ al Banco Hispano-Americano.  Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais. Idem id. Sres. Pérez y Paradinas. Giro postal. Cheque c/ Sres. Urquijo y C.* Idem id. al Banco de España. Idem id. id Giro postal. Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. Giro postal. Libranza del Giro Mutuo Giro postal. Idem id. Entrega D. Matías Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id.	1.440 56 260 293'25 25 325'40 275 954'25 7 119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 1.607'10 219'98 47'60 840'29 190'98 50 450 450
Astorga	iciembre nero iciembre iciembre iciembre nero iciembre .	Felipe Arias. Raimundo Pérez Gil. Manuel Sesé. Tomás Sánchez y González Ignacio Martínez Mirgo. José María Goy. Bernardo Cabrera. Jesús Romero. Salvador Ros y Calaf. Eloy Fernández. Generoso Gutiérrez. José Blanco. Emilio Hernández Zazo. Díonisio Vidal. José A. Fajardo. Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Domínguez Donato Cavía. Mariano Perales. José Pérez Rojano Matías Company. Gabriel Vila. Elías Montero. Jesé María Ferreiro. Joaquín Espinosa.	Cheque c/ al Banco Hispano-Americano.  Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais. Idem id. Sres. Pérez y Paradinas. Giro postal. Cheque c/ Sres. Urquijo y C.* Idem id. al Banco de España. Idem id. id Giro postal. Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. Giro postal. Libranza del Giro Mutuo Giro postal. Idem id. Entrega D. Matías Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id.	1.440 56 260 293'25 25 325'40 275 954'25 7 119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 50 450 450
Avila	nero nero nero nero nero nero nero nero nero iciembre iciembre nero nero iciembre nero iciembre ic	Raimundo Pérez Gil. Manuel Sesé. Tomás Sánchez y González Ignacio Martínez Mirgo José María Goy. Bernardo Cabrera. Jesús Romero. Salvador Ros y Calaf. Eloy Fernández. Generoso Gutiérrez José Blanco. Emilio Hernández Zazo. Dionisio Vidal. José A. Fajardo. Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Domínguez Donato Cavia. Mariano Perales. José Pérez Rojano Matías Company. Gabriel Vila. Elías Montero. Jesé María Ferreiro. Joaquín Espinosa.	Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais. Idem id. Sres. Pérez y Paradinas. Giro postal. Cheque c/ Sres. Urquijo y C.*. Idem id. al Banco de España Idem id. id Giro postal. Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. Giro postal. Libranza del Giro Mutuo Giro postal. Idem id. Entrega D. Matías Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id.	56 260 293'25 25 325'40 275 954'25 7 119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'23 190'95 53 50 450
Barbastro	nero iciembre oviembre nero iciembre	Manuel Sesé. Tomás Sánchez y González Ignacio Martínez Mirgo. José Maria Goy. Bernardo Cabrera. Jesús Romero. Salvador Ros y Calaf. Eloy Fernández. Generoso Gutiérrez José Blanco. Emilio Hernández Zazo. Dionisio Vidal. José A. Fajardo. Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Domínguez Donato Cavia. Mariano Perales. José Pérez Rojano Matías Company. Gabriel Vila. Elias Montero. Jesé María Ferreiro. Joaquín Espinosa.	Cheque c/ al Crédit Lyonnais Idem id. Sres. Pérez y Paradinas Giro postal Cheque c/ Sres. Urquijo y C.ª Idem id. al Banco de España Idem id. id Giro postal Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. Giro postal Libranza del Giro Mutuo Giro postal Idem id Entrega D. Matías Figares. Cheque c/ al Banco de España Giro postal Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal Cheque c/ al Banco de España Giro postal Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal Idem id Idem id	260 293'25 25 325'40 275 954'25 7 119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 350 450
Barcelona	iciembre oviembre nero nero nero iciembre	Tomás Sánchez y González Ignacio Martínez Mirgo José María Goy. Bernardo Cabrera Jesús Romero. Salvador Ros y Calaf. Eloy Fernández. Generoso Gutiérrez José Blanco. Emilio Hernández Zazo. Dionisio Vidal. José A. Fajardo. Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Domínguez Donato Cavia. Mariano Perales. José Pérez Rojano Matías Company. Gabriel Vila. Elias Montero. Jesé María Ferreiro. Joaquín Espinosa.	Idem id. Sres. Pérez y Paradinas. Giro postal. Cheque c/ Sres. Urquijo y C.ª. Idem id. al Banco de España. Idem id. id Giro postal. Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. Giro postal. Libranza del Giro Mutuo Giro postal. Idem id. Entrega D. Matías Figares. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Idem id.	293'25 25 325'40 275 954'25 7 119 3'30 40'60 68'40 400 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Burgos	oviembre nero nero iciembre iciembre nero iciembre nero iciembre	Ignacio Martínez Mirgo José María Goy. Bernardo Cabrera Jesús Romero. Salvador Ros y Calaf. Eloy Fernández. Generoso Gutiérrez José Blanco. Emilio Hernández Zazo. Dionisio Vidal. José A. Fajardo. Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Domínguez Donato Cavia. Mariano Perales. José Pérez Rojano Matías Company. Gabriel Vila. Elias Montero. Jesé María Ferreiro. Joaquín Espinosa.	Giro postal. Cheque c/ Sres. Urquijo y C.*. Idem id. al Banco de España Idem id. id Giro postal. Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. Giro postal. Libranza del Giro Mutuo Giro postal. Idem id. Entrega D. Matías Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id.	25 325'40 275 954'25 7 119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Galahorra       30 er         Ganarias       30 er         Cartagena       30 er         Ceuta       14 di         Ciudad Real       9 fe         Ciudad-Rodrigo       29 di         Córdoba       30 er         Cuenca       25 n         Granada       15 fe         Guadix       9 m         Huesca       9 m         Biza       29 er         Jaca       29 er         Jaca       29 er         Jaca       20 m         Madrid       18 n         Jace       21 n         Madrid       18 n         Jace       21 n         Mondoñed       11 e         Orense       18 e         Orense       18 e         Orinuela       30 e         Pamplona       30 d         Plasencia       25 d         Salamanca       27 e         Santiago       14 n         Segorbe       20 d         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 n         Tarazona       30 d	nero nero nero nero iciembre iciembre nero iciembre nero iciembre iciembr	José María Goy Bernardo Cabrera Jesús Romero Salvador Ros y Calaf Eloy Fernández Generoso Gutiérrez José Blanco Emilio Hernández Zazo Díonisio Vidal José A. Fajardo Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo Manuel Domínguez Donato Cavia Mariano Perales José Pérez Rojano Matías Company Gabriel Vila Elías Montero Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa	Cheque c/ Sres. Urquijo y C.*	325'40 275 954'25 7 119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Canarias	nero nero iciembre ebrero iciembre nero iciembre icie	Bernardo Cabrera, Jesús Romero	Idem id. al Banco de España Idem id. id Giro postal Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. Giro postal Libranza del Giro Mutuo Giro postal Idem id. Entrega D. Matias Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal Cheque c/ al Banco de España Giro postal Cheque c/ al Banco de España Giro postal Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal Idem id Idem id	275 954'25 7 119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 350 450
Cartagena	nero iciembre	Jesús Romero. Salvador Ros y Calaf. Eloy Fernández. Generoso Gutiérrez José Blanco. Emilio Hernández Zazo. Dionisio Vidal. José A. Fajardo. Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Dominguez Donato Cavia. Mariano Perales. José Pérez Rojano Matías Company. Gabriel Vila. Elías Montero. Jesé María Ferreiro. Joaquín Espinosa.	Idem id. id Giro postal Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. Giro postal Libranza del Giro Mutuo Giro postal Idem id Entrega D. Matías Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal Cheque c/ al Banco de España Giro postal Cheque c/ al Banco de España Giro postal Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal Idem id Idem id	954'25 7 119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Ceuta         14 di           Ciudad Real         9 fe           Ciudad-Rodrigo         30 en           Cordoba         25 m           Granada         15 fe           Guadix         9 d           Huesca         9 m           Ibiza         5 n           Jaca         29 en           Jaén         7 d           León         31 d           León         31 d           León         31 d           León         31 d           Madrid         18 n           Idem         31 d           Menorca         5 fe           Mondoñedo         11 e           Orense         18 e           Orinuela         30 e           Oviedo         2 m           Palencia         30 e           Palencia         30 e           Pamplona         30 d           Plasencia         15 d           Salamanca         27 e           Santander         22 n           Segorbe         20 d           Segorbe         20 d           Sejüenza         17 m           Tarazona         30 d <td>iciembre iciembre iciemb</td> <td>Salvador Ros y Calaf  Eloy Fernández  Generoso Gutiérrez  José Blanco  Emilio Hernández Zazo  Díonisio Vidal  José A. Fajardo  Carlos Rodríguez  Mariano Riquer  Domingo Borruel  Cristino Morrondo  Manuel Domínguez  Donato Cavia  Mariano Perales  José Pérez Rojano  Matias Company  Gabriel Vila  Elías Montero  Jesé María Ferreiro  Joaquín Espinosa</td> <td>Giro postal. Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. Giro postal. Libranza del Giro Mutuo Giro postal. Idem id. Entrega D. Matías Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id.</td> <td>7 119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450</td>	iciembre iciemb	Salvador Ros y Calaf  Eloy Fernández  Generoso Gutiérrez  José Blanco  Emilio Hernández Zazo  Díonisio Vidal  José A. Fajardo  Carlos Rodríguez  Mariano Riquer  Domingo Borruel  Cristino Morrondo  Manuel Domínguez  Donato Cavia  Mariano Perales  José Pérez Rojano  Matias Company  Gabriel Vila  Elías Montero  Jesé María Ferreiro  Joaquín Espinosa	Giro postal. Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. Giro postal. Libranza del Giro Mutuo Giro postal. Idem id. Entrega D. Matías Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id.	7 119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Ciudad Real	ebrero iciembre nero iciembre	Eloy Fernández Generoso Gutiérrez José Blanco Emilio Hernández Zazo Díonisio Vidal José A. Fajardo Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo Manuel Domínguez Donato Cavia Mariano Perales José Pérez Rojano Matías Company Gabriel Vila Elias Montero Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa	Entrega D. Gonzalo Morales de Setién. Giro postal. Libranza del Giro Mutuo Giro postal. Idem id. Entrega D. Matías Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id.	119 3'30 40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Cindad-Rodrigo	iciembre nero noviembre nero noviembre nero iciembre iciembre iciembre noviembre iciembre noviembre iciembre noviembre iciembre noviembre iciembre noviembre iciembre .	Generoso Gutiérrez José Blanco.  Emilio Hernández Zazo. Dionisio Vidal. José A. Fajardo. Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Domínguez Donato Cavia. Mariano Perales. José Pérez Rojano Matías Company. Gabriel Vila. Elias Montero. Jesé María Ferreiro. Joaquín Espinosa.	Giro postal. Libranza del Giro Mutuo Giro postal. Idem id. Entrega D. Matias Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id.	3'30 40'60 68'40 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Córdoba.         30 er           Cuenca.         25 n           Granada.         15 fe           Guadix.         9 d           Huesca.         9 m           Ibiza.         5 n           Jaca.         29 er           Jaén.         7 d           León.         31 d           Lérida.         20 n           Madrid.         18 n           Idem.         31 d           Mallorca.         21 o           Mondoñedo.         11 e           Orense.         18 e           Orihuela.         30 e           Osma.         28 d           Oviedo.         2 m           Palencia.         30 e           Pamplona.         30 d           Plasencia.         27 e           Salamanca.         27 e           Santiago.         14 n           Segorbe.         20 d           Seyilla.         14 d           Sigüenza.         17 n           Tarazona.         30 d	nero coviembre ebrero iciembre nero iciembre i	José Blanco  Emilio Hernández Zazo  Díonisio Vidal  José A. Fajardo  Carlos Rodríguez  Mariano Riquer  Domingo Borruel  Cristino Morrondo  Manuel Dominguez  Donato Cavia  Mariano Perales  José Pérez Rojano  Matias Company  Gabriel Vila  Elías Montero  Jesé María Ferreiro  Joaquín Espinosa	Libranza del Giro Mutuo Giro postal.  Idem id. Entrega D. Matias Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id.	40'60 68'40 400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Cuenca         25 n           Granada         15 fe           Guadix         9 d           Huesca         9 m           Ibiza         5 n           Jaca         29 e           Jaén         7 d           León         31 d           Lérida         20 n           Madrid         18 n           Idem         31 d           Lérida         20 n           Madrid         18 n           Idem         31 d           Menorca         5 fe           Mondonedo         11 e           Orense         18 e           Orinuela         30 e           Orinuela         30 e           Osma         2e d           Osma         2e d           Palencia         30 e           Pamplona         30 d           Plasencia         27 e           Salamanca         27 e           Santiago         14 n           Segorbe         20 d           Seyilla         10 n           Seyilla         14 d           Sigüenza         17 n           Tarazona         30 d	toviembre, ebrero iciembre ioviembre iciembre	Emilio Hernández Zazo Dionisio Vidal José A. Fajardo Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo Manuel Dominguez Donato Cavia Mariano Perales. José Pérez Rojano Matías Company Gabriel Vila Elías Montero Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa	Giro postal.  Idem id. Entrega D. Matías Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id. Idem id.	68'40 400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'29 53 50 450
Granada	ebrero iciembre narzo ioviembre iciembre	Dionisio Vidal	Idem id. Entrega D. Matías Figares Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España. Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id.	400 350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Guadix.         9 d.           Huesca         9 m           Huesca         9 m           Ibiza.         5 n           Jaca.         29 en           Jaén.         7 d           León.         31 d           León.         31 d           León.         31 d           Madrid.         18 n           Idem.         31 d           Malorca.         21 o           Menorca.         5 fe           Mondoñedo.         11 e           Orinuela.         30 e           Osma.         28 d           Oviedo.         2 n           Palencia.         30 e           Pamplona.         30 d           Plasencia.         15 d           Salamanca.         27 e           Santiago.         14 n           Segorbe.         20 d           Seyilla.         14 d           Sigüenza.         17 n           Tarazona.         30 d	narzo noviembre nero iciembre	José A. Fajardo Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo Manuel Dominguez Donato Cavia Mariano Perales José Pérez Rojano Matías Company Gabriel Vila Elias Montero Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa	Entrega D. Matias Figares Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal. Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Recaudado en el Almacén desde 1.º enero Idem id. del 18 noviembre a la fecha Cheque c/ al Banco de España Giro postal. Idem id.	350 135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 50 450
Huesca 9 m Ibiza 5 n Ibiza 5 n Idaca 29 er Jaca 7 d León 31 d León 32 d Madrid 18 n Idem 32 d Mondoñedo 11 e Orense 18 e Orihuela 30 e	narzo noviembre nero liciembre liciembre noviembre liciembre liciembre noviembre liciembre liciembre.	Carlos Rodríguez Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Domínguez Donato Cavia Mariano Perales. José Pérez Rojano Matías Company. Gabriel Vila Elias Montero Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa.	Cheque c/ al Banco de España	135'47 46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Ibiza	nero iciembre	Mariano Riquer Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Dominguez Donato Cavia Mariano Perales José Pérez Rojano Matías Company Gabriel Vila Elias Montero Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa.	Giro postal	46'10 154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Jaca       29 et         Jaén       7 d         León       31 d         Leórida       20 n         Madrid       18 n         Idem       31 d         Mallorca       21 o         Menorca       5 fc         Mondoñedo       11 e         Orense       18 e         Orihuela       30 e         Osma       28 d         Oviedo       2 m         Palencia       30 e         Pamplona       30 d         Plasencia       15 d         Salamanca       27 e         Santiago       14 m         Segorbe       20 d         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 m         Tarazona       30 d	nero liciembre liciembre loviembre loviembre liciembre	Domingo Borruel Cristino Morrondo. Manuel Dominguez Donato Cavia. Mariano Perales. José Pérez Rojano Matías Company. Gabriel Vila. Elías Montero. Jesé María Ferreiro. Joaquín Espinosa.	Cheque c/ al Crédit Lyonnais Giro postal	154 5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Jaén.       7 d         León.       31 d         Leórida.       20 n         Madrid.       18 n         Idem.       31 d         Medid.       21 n         Mallorca.       21 o         Menorca.       5 fe         Mondoñedo.       11 e         Orense.       18 e         Orense.       18 e         Orihuela.       30 e         Pamplouela.       30 e         Pamplona.       30 d         Plasencia.       27 e         Salamanca.       27 e         Santiago.       14 n         Segorbe.       20 d         Seyilla.       14 d         Sigüenza.       17 n         Tarazona.       30 d	diciembre diciembre doviembre diciembre dicie	Cristino Morrondo Manuel Dominguez Donato Cavia Mariano Perales José Pérez Rojano Matias Company Gabriel Vila Elias Montero Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa	Giro postal	5 1.607'10 25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
León	diciembre noviembre noviembre liciembre ctubre ebrero mero enero	Manuel Domínguez Donato Cavia Mariano Perales José Pérez Rojano Matías Company Gabriel Vila Elías Montero Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa	Cheque c/ al Banco de España	25 119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Lérida	noviembre. noviembre. liciembre. octubre ebrero enero enero	Donato Cavia	Giro postal	119'85 47'60 840'29 190'95 53 50 450
Madrid       18 n         Idem       31 d         Mallorca       21 o         Menorca       5 fe         Mondoñedo       11 e         Orense       18 e         Orihuela       30 e         Osma       28 d         Oviedo       2 m         Palencia       30 e         Pamplona       30 d         Plasencia       15 d         Salamanca       27 e         Santiago       14 m         Segorbe       20 d         Segovia       10 n         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 d         Tarazona       30 d	doviembre liciembre ectubre ebrero enero enero	Mariano Perales José Pérez Rojano Matias Company Gabriel Vila Elias Montero Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa	Recaudado en el Almacén desde 1.º enero. Idem id. del 18 noviembre a la fecha	47'60 840'29 190'95 53 50 450
Idem.	diciembre petubre petubre penero penero penero	José Pérez Rojano  Matías Company Gabriel Vila Elias Montero Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa	Idem id. del 18 noviembre a la fecha Cheque c/ al Banco de España	840'29 190'95 53 50 450
Mallorca       21 o         Menorca       5 fc         Mondoñedo       11 e         Orense       18 e         Orihuela       30 e         Osma       28 d         Oviedo       2 m         Palencia       30 e         Pamplona       30 d         Plasencia       15 d         Salamanca       27 e         Santiago       14 m         Segorbe       20 d         Segovia       10 m         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 m         Tarazona       30 d	ebrero enero enero	Matias Company Gabriel Vila Elias Montero Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa	Cheque c/ al Banco de España	190'95 53 50 450
Menorca       5 fc         Mondoñedo       11 e         Orense       18 e         Orihuela       30 e         Osma       28 d         Oviedo       2 m         Palencia       30 e         Pamplona       30 d         Plasencia       15 d         Salamanca       27 e         Santiago       14 m         Segorbe       20 d         Seyilla       10 m         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 m         Tarazona       30 d	enero	Gabriel Vila	Giro postal  Idem id  Idem id	53 50 450
Mondoñedo         11 e           Orense         18 e           Orihuela         30 e           Osma         28 d           Oviedo         2 m           Palencia         30 e           Pamplona         30 d           Plasencia         15 d           Salamanca         27 e           Santander         22 n           Segorbe         20 d           Segovia         10 n           Sevilla         14 d           Sigüenza         17 n           Tarazona         30 d	enero	Elías Montero	Idem id	50 450
Orense       18 e         Orihuela.       30 e         Osma       28 d         Oviedo       2 n         Palencia       30 e         Pamplona.       30 d         Plasencia       15 d         Salamanca       27 e         Santiago       14 n         Segorbe       20 d         Segovia       10 n         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 n         Tarazona       30 d	enero	Jesé María Ferreiro Joaquín Espinosa	Idem id	450
Orihuela       30 e         Osma       28 d         Oviedo       2 m         Palencia       30 e         Pamplona       30 d         Plasencia       15 d         Salamanca       27 e         Santiago       14 m         Segorbe       20 d         Segovia       10 m         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 m         Tarazona       30 d	enero	Joaquin Espinosa		
Osma       28 d         Oviedo       2 m         Palencia       30 e         Pamplona       30 d         Plasencia       15 d         Salamanca       27 e         Santiago       14 m         Segorbe       20 d         Sevilla       10 m         Sevilla       17 m         Tarazona       30 d				295
Oviedo       2 m         Palencia       30 e         Pamplona       30 d         Plasencia       15 d         Salamanca       27 e         Santiago       14 m         Segorbe       20 d         Segovia       10 m         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 m         Tarazona       30 d	COLUMNIC	Victor Hernando.	Entrega D. Julián Pascual	
Palencia       30 e         Pamplona       30 d         Plasencia       15 d         Salamanca       27 e         Santiago       14 n         Segorbe       20 d         Segovia       10 n         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 n         Tarazona       30 d	narzo	Manuel Collada Valdés .	Cheque c/ al Crédit Lyonnais	260
Pamplona       30 d         Plasencia       15 d         Salamanca       27 e         Santiago       14 n         Segorbe       20 d         Segovia       10 n         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 n         Tarazona       30 d	enero	Pablo Madrid	Libranza del Giro Mutuo	26
Plasencia       15 d         Salamanca       27 e         Santander       22 n         Santiago       14 n         Segorbe       20 d         Segovia       10 n         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 n         Tarazona       30 d	diciembre	Emilio Roman Torio	Cheque c/ al Banco de España	4.281'15
Salamanca       27 e         Santander       22 n         Santiago       14 n         Segorbe       20 d         Segovia       10 n         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 n         Tarazona       30 d	diciembre	Policarpo María Barco	Giro postal	7
Santiago       14 m         Segorbe       20 d         Segovia       10 m         Sevilla       14 d         Sigüenza       17 m         Tarazona       30 d	enero	Federico de Liñán	Entrega D. José González Orduña	580
Segorbe.       20 d         Segovia.       10 n         Sevilla.       14 d         Sigüenza.       17 n         Tarazona       30 d	noviembre.	Wenceslao Escalzo	Cheque c/ al Crédit Lyonnais	1.391'90
Segovia.       10 n         Sevilla.       14 d         Sigüenza.       17 n         Tarazona       30 d	nayo	José María Abeijón	Idem id. al Banco Hispano-Americano	102
Sevilla	diciembre	Manuel Izquierdo	Giro postal	69 175'6
Tarazona 30 d	narzo,	Miguel Pérez y Rodríguez	Idem id	345'3
Tarazona 30 d	diciembre	Mariano Gómez Sancedo	Cheque c/ al Banco Hispano-Americano	203'80
Tarragona 29 d	noviembre.	Félix Castaño	Giro postal	10
Auragona 49 d	diciembre	José María Sanz	Idem id	175
Tenonife 40	diciembre	Francisco Javier Vázquez.	Idem id	120
Tenerife 10 n	marzo		Libranza del Giro Mutuo	6'50
Teruel 5 j	ulio	Salustiano Sanchez	Giro postal.	5
Tudela 30 e	enero diciembre	Julian Ferrer Pablo García	Idem id	. 56
Túy 28 f	febrero.	José Rodríguez de Pèrez.	Cheque c/ Sres. Corrales Hermanos	439'1
Urgel 30 e	enero	Vicente Porta.		850
Valencia 28 f	febrero.	Antonio Planas	Idem id. al Crédit Lyonnais	3.258
Valladolid 29 e	enero	Miguel Martin Sanz		346'1
			Idem id. al Banco Hispano-Americano	867'9
Zamora 30 d	abril	Ramon Corbella	Tuotil id. di Dano Ilispano nino iodito	7
	abril		Giro postal	54
202 44 14 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	abril, diciembre febrero	Cesáreo Otero	Giro postal	04

Nota. La Comisaria de Vitoria rindió su cuenta con anticipación y fué incluida en la anterior Relación. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Albarracin y Coria. Han justificado la falta de remisión de la cuenta en tiempo oportuno, por fallecimiento del Comisario, las de Badajoz, Gádiz y Toledo, y por otras causas las de Lugo y Málaga. No ha rendido cuenta la de Gerona.

Importa esta cuenta las figuradas veintidos mil trescientas setenta y tres pesetas con cuatro céntimos. Madrid, 1.º de enero de 1916. — El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

## SECCIÓN SEXTA

Fuendejalón.

Por término de quince días, a los efectos reglamentarios, se hallarán expuestas al público, en la secretaría municipal, las cuentas correspondientes a los años 1910, 1911, 1912, 1913, 1914 y 1915.

Fuendejalón, 24 de julio de 1916. — El Alcal-

de, Manuel Chueca.

Gelsa.

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al año 1915, y expediente de exceso de gastos correspondiente al presupuesto de dicho año, se hallan expuestas al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a los efectos reglamentarios.

Gelsa, 26 de julio de 1916.—El Alcalde, Pedro

Castillón.

Lucena de Jalón.

Durante los días 4 y 5 del próximo mes de agosto, de seis a once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la cobranza del tercer trimestre de los repartimientos substitutivo y general del corriente año, en su primer período voluntario de cobranza; y el día 11 del mismo mes, a las mismas horas y local, el segundo período.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros, a fin de que no aleguen

ignorancia.

Lucena de Jalón, 20 de julio de 1916.—El Alcalde, Antonio Caraciolo.

Sos

D. Mariano Gutiérrez y González, Alcalde constitucional de la villa de Sos;

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en uso de las facultades que le son conferidas y con objeto de llevar a efecto el servicio recaudatorio de repartimientos generales substitutivo de consumos y déficit del presupuesto, en el año corriente y restas de ejercicios cerrados, en sesión del día catorce de los corrientes, acordó nombrar Recaudador auxiliar y Agente ejecutivo de este Municipio a don José Bielsa, vecino de Zaragoza.

Lo que hago público para general conoci-

miento.

Sos, 23 de julio de 1916.—Mariano Gutiérrez. —D. S. O., Lorenzo Gómez.

## SECCIÓN SÉPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

#### Ricla

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Alguacil de este Juzgado municipal: su dotación consiste en los derechos de Arancel.

Los que deseen obtener dicha plaza podrán presentar sus instancias documentadas en este Juzgado durante el término de ocho días, a contar desde el en que este anuncio aparezca en el Boletín Oficial.

Riels, 24 de julio de 1916.—El Juez munici-

pal, C. Guerrero.

### PARTE NO OFICIAL

#### A los Ayuntamientos y Recaudadores.

Agente ejecutivo con muchos años de práctica y muy acreditado en esta provincia, se ofrece desde ahora.

Razón: Manifestación, 15, piso segundo.

## Los Tranvías de Zaragoza.

No habiéndose podido celebrar en la fecha indicada en el art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, la Junta general ordinaria que en el mismo se prescribe, por la separación y dificultad de comunicaciones en que se encuentran los distintos miembros de su Consejo de Administración, se convoca, en virtud de poderes recibidos, para el día 14 de agosto próximo y hora de las once de su mañana, en el domicilio social, Montemolín, 32.

En ella se procederá al examen, discusión y aprobación de la Memoria e Inventario-balance del ejercicio anterior y de las proposiciones

que presente el Consejo.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas que, poseyendo por lo menos diez acciones, las hayan depositado, cinco días antes del señalado para la Junta, en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos de España, Crédito Hispano y Aragón: de esta plaza

Crédito Hispano y Aragón; de esta plaza.

Zaragoza, 27 de julio de 1916. — Por acuerdo del Consejo: el Director Gerente interino, Ra-

fael Barril.

# REGLAMENTO E INSTRUCCIONES

PARA LA APLICACIÓN DE LA

## LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

DE 27 DE FEBRERO DE 1912

Y DEL

#### CUADRO DE INUTILIDADES

ANEXO A LA MISMA

referente a la aptitud física para el ingreso en el servicio del Ejército, seguida de su correspondiente modelación.

Precio: 1 peseta. - Certificada, 1'35.

De venta en la Imprenta del Hospicio provincial.

IMPRENTA DEL HOSPICIO